



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.622-6

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** A los cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2.012, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se deja constancia que se publica en lugar visible al público (cartelera externa de la Alcaldía), el Decreto N° 068 de Septiembre 3 de 2012, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO (PMGR) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE BOJACA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por el término de cinco (5) días hábiles.

En constancia firma,

RICARDO CARDENAS JIMENEZ  
Secretario de Gobierno

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente Decreto se desfija el diez (10) de Septiembre de 2.012, después de haber cumplido con los requisitos de ley.

En constancia firma

RICARDO CARDENAS JIMENEZ  
Secretario de Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.622-6

DECRETO N° 068  
(SEPTIEMBRE 3 DE 2012)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (PMGR) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE BOJACÁ en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 1523 de 2012, y**

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las autoridades proteger la vida e integridad física y mental, los bienes y los derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, de los residentes en el territorio nacional frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que para cumplir el postulado anterior, se hace necesario conocer, identificar y establecer las situaciones de vulnerabilidad presentes en el municipio, como también las acciones tendientes a mitigar las mismas y las entidades o personas encargadas de articular y comandar dichas acciones.

Que en el municipio de Bojacá, mediante Decreto N° 063 del 10 de agosto, se conformó el CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO.

Que el Honorable Concejo Municipal, aprobó, mediante Acuerdo N° 011 del 2012, "OTORGAR FACULTADES A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BOJACA PARA QUE ADOPTA LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLEZCA EL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN BOJACA Y SE ADOPTEN OTRAS DISPOSICIONES".

Que dentro del acuerdo anteriormente enunciado, se creó el FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Que el Alcalde, como Jefe de la Administración Municipal, tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo Municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**CAPITULO PRIMERO  
CONCEPTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO PRIMERO: CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL:**

**a) DESCRIPCION POBLACIONAL:**

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN: Fuente Proyección DANE

2007	2008	2009	2010	2011
7.291	7.537	7.775	10.168	10.433

El histórico de 5 años de comparación permite apreciar el ritmo de crecimiento de población. Al comparar los datos suministrados por esta fuente y los que no suministra la base de datos del SISBEN en el mismo concepto de tamaño total de la población de Bojacá, obtenemos una diferencia de 1.080 personas, cifra que se hace evidente en los registros del Sistema de identificación de beneficiarios.

"Gana Bojacá.....Ganamos Todos" 2012 – 2015

Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904

*Rm*

*E*  
1



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.622-6

Hoja N° 2 – Decreto N° 068 – 2012

**ESTRUCTURA DE LA POBLACION: Por género y por grupo etáreo**

Fuente Proyecciones DANE

Año 2011	Hombres: 5.257	Mujeres: 5.176
----------	----------------	----------------

Fuente: SISBEN MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE BOJACÁ: 7.170 PERSONAS			
ESTRUCTURA	URBANA	RURAL	TOTAL
P. INFANCIA	399	101	500
INFANCIA	653	239	892
ADOLESCENCIA	675	272	947
JUVENTUD	1.061	356	1.417
ADULTEZ	1.301	427	1.728
MADUREZ	769	325	1.094
VEJEZ	425	167	592
<b>TOTAL</b>	<b>5.283</b>	<b>1.887</b>	<b>7.170</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO:**

Fuente SISBEN municipal

URBANO	POBLACIÓN	RURAL	POBLACION
1.B. Centro	888	20 Vereda Bobacé	296
2 Barrio Santa Helenita	1163	25 Vereda Chilcal	229
3 Barrio Santa Rita	670	30 Vereda Cubia	584
4 Barrio Rincón de las Vegas	227	35 Vereda Cortés	133
5 Barrio Gaviotas	635	40 Vereda Roblehueco	146
6 Barrio San Agustín	585	45 Vereda San Antonio	70
7 Barrio Gaitán	741	50 Vereda Barroblanco	115
8 Barrio San Fernando	219	55 Vereda Santa Bárbara	289
9. Barrio Villas de San Luis	128	60 Vereda Fute	25
10. Barrio Campo Bello	10		
<b>Total habitantes</b>	<b>5.283</b> urbanos		<b>1.887</b> Rurales

**b) DESCRICION TERRITORIAL (TOPOGRAFÍA Y RELIEVE):**

Bojacá es un ente territorial de carácter Municipal que hace parte de la división político Administrativa del Departamento de Cundinamarca, identificado con código DANE 25099. Actualmente esta clasificado en 6 categoría. El municipio está ubicado en la Provincia Sabana Occidente a solo 34 Km de Bogotá DC. Se encuentra conectado por una vía Nacional y luego 6 Km por la vía Departamental que conduce al área urbana de Bojacá. Cuenta con vías pavimentadas y en buen estado de funcionamiento. El área rural presenta una extensión de 10.192 hectáreas, corresponde al 99.61 % del total del territorio, esta internamente dividido en 9 veredas asi: Fute, San Antonio, Santa Bárbara, Bobacé, Cortes, Cubia, Chilcal, Roblehueco y Barroblanco. El área urbana tiene una extensión de 40 hectáreas que corresponde a 0.39% del territorio total y esta conformada por 9 barrios asi: San Agustín, San Fernando, Centro, Palermo, Gaitán, Santa Rita, Rincón de las vegas, Santa Helenita, Gaviotas y Villas de San Luis.

"Gana Bojacá.....Ganamos Todos" 2012 – 2015

Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904

211



El municipio tiene diferentes accesos terrestres como la vía Bojacá Chilcal, vía Bojacá - Roblehuco, vía Bojacá - Cortes, vía Bojacá – Cubia - Barroblanco, vía Bojacá - Bobace, vía Bojacá-Santa Bárbara.

La forma del municipio corresponde a un polígono alargado aproximadamente 3 veces su ancho promedio, en la misma dirección de las cadenas montañosas del flanco occidental, es decir en sentido de sur- este a nor -oeste, con un saliente prolongado y del mismo ancho al promedio municipal, de zona montañosa arriba en el extremo nor-occidental.

El paisaje del municipio es variado, por su localización como zona de transición entre la sabana de Bogotá con 2600 msnm de clima frío y el descenso a 2000 msnm de los municipios de San Antonio del Tequendama, Tena y la Mesa clima templado; además de presentar un cordón montañoso sobre el flanco Occidental del municipio donde se destacan el cerro las lomas, cerro santa Bárbara, cerro del mesón entre otros; estas montañas separan la altiplanicie de la sabana con las laderas abruptas del descenso a clima templado y cálido característica que potencia el turismo ecológico y paisajístico.

### **Descripción del Relieve**

#### **Formas Aluviales**

Dentro de este grupo, en el municipio se observa la geo forma denominada Planicie de Inundación. Es la planicie involucra terrenos que ocupan una posición baja, por lo cual sufren inundaciones por desbordamiento de los ríos y en ocasiones encharcamientos por agua de lluvia. Esta geo forma ocurre en el sector nororiental del municipio, en una superficie de 613.55 Has, (5.93%) más específicamente en la zona sur de la vereda Cortés e incluye el área circundante a la laguna El Juncal.

#### **Planicie Fluvio lacustre**

Formada por el río Bojacá, corresponde a acumulaciones de materiales de origen lacustre y fluvial en relieves planos con sectores ligeramente inclinados. Este tipo de geo forma aparece en la zona nororiental del municipio, en algunos sectores de las veredas Bobacé, Cortés, Cubia, Barro blanco y cubre una extensión de 2.168.69 Has. (20.98%).

#### **Formas de la Montaña**

Corresponden a elevaciones del terreno generalmente continuas y de grandes diferencias de altura con respecto a un plano de referencia. Dentro de este grupo se encuentran laderas y laderas con influencia coluvial.

Las laderas con influencia coluvial incluyen un extenso sector correspondiente al flanco occidental de la Cordillera Oriental, en el cual se han desarrollado procesos y formas heterogéneas dando como resultado relieves complejos. En Bojacá se encuentran distribuidos en pequeños sectores de las veredas Fute, San Antonio, gran parte de la vereda Chilcal y ocupan un área de 1.745.54 Has, (16.91%).

Las laderas corresponden a superficies de terreno inclinado caracterizados por su pendiente y su forma, abarcan el flanco occidental de un sector de la Cordillera Oriental. Se observan en la mayor parte del territorio municipal aproximadamente 5.804.32 Has, (56.17%) y en algunos sectores de todas las veredas a excepción de Cortés.

#### **Suelos del Paisaje de montaña en clima frío húmedo**

Los suelos de este paisaje se localizan en la parte sur y occidental del municipio, entre los 2.100 y 2.900 metros de altura y clima frío húmedo, con temperaturas entre 12 y 18 grados centígrados y precipitaciones entre 1.000 y 2.000 mm.

“Gana Bojacá.....Ganamos Todos” 2012 – 2015

Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904

2111



Los materiales geológicos presentes en este paisaje son sedimentarios (arenisas) cubiertos o no por cenizas volcánicas. El relieve es quebrado a escarpado con pendientes mayores del 12% con erosión hídrica laminar en grado moderado por sectores. Actualmente la mayoría de las tierras están siendo utilizadas en ganadería y cultivos de subsistencia; algunas áreas están todavía con cobertura vegetal de bosque natural altamente intervenido.

#### **Suelos de los tipos de relieve de laderas de montaña desarrollados a partir de rocas sedimentarias**

Se localizan geográficamente en dos sectores dentro del municipio, veredas Chilcal y San Antonio, distribuyéndose en las formaciones vegetales de bosque húmedo y muy húmedo Montano Bajo, con precipitaciones de 1.000 y 2.000mm y de 2.000 a 4.000mm, y temperaturas entre 12 y 18°C.

En los suelos de estas geo formas el relieve varía de fuertemente ondulado a fuertemente quebrado, con laderas largas rectilíneas con pendientes entre 12-25 % y 50%, y presencia de afloramientos rocosos en sectores, remoción en masa y evidencias de procesos erosivos en grado ligero por sectores.

#### **Suelos de los tipos de relieve de laderas de montaña desarrollados a partir de lutitas y areniscas**

Se localizan geográficamente en algunos sectores de las veredas Chilcal, Bobacé, Roblehuco, San Antonio, Fute y Cubia, ocupando un porcentaje importante dentro del municipio; distribuyéndose también en las formaciones vegetales de bosque húmedo Bajo, con precipitaciones de 1.000 y 2.000mm y de 2.000 a 4.000mm, y temperaturas entre 12 y 18°C

En los suelos de estas geo formas el relieve varía fuertemente quebrado a escarpado, con laderas largas rectilíneas con pendientes entre 25 – 50 y 75% y evidencias de procesos erosivos en grado ligero.

#### **Suelos de los tipos de relieve de laderas de montaña**

Los suelos de esta geo forma se localizan geográficamente en un sector al centro del municipio abarcando parte de las veredas Cubia y el Nororiente de Roblehuco y San Antonio, ocupando un pequeño porcentaje del área total del municipio; distribuyéndose también en las formaciones vegetales de bosque húmedo y muy húmedo montano bajo, con precipitaciones de 1.000 y 2.000mm y de 2.000 a 4.000mm y temperaturas entre 12 y 18°C.

El relieve varía de ligeramente ondulado a quebrado, con pendientes entre 12-25· y con evidencias de procesos erosivos de tipo hídrico ligero muy localizados.

#### **Suelos de los tipos de paisaje de laderas de montaña desarrollado a partir de lutitas y arenisco**

Los suelos de esta geo forma se localizan geográficamente en un sector al noroccidente del municipio abarcando parte de la vereda Chilca, ocupando un pequeño porcentaje del área total del municipio; distribuyéndose en las formaciones vegetales de bosque húmedo y muy húmedo Montaña bajo, con precipitaciones de 1.000 y 2.000mm y de 2.000 a 4.000mm y temperaturas entre 12 y 18°C.

El relieve varía de fuertemente quebrado a escarpado, con pendientes entre 12 a 25% y 50% y sectores ligera a fuertemente ondulados, sin evidencias de erosión.

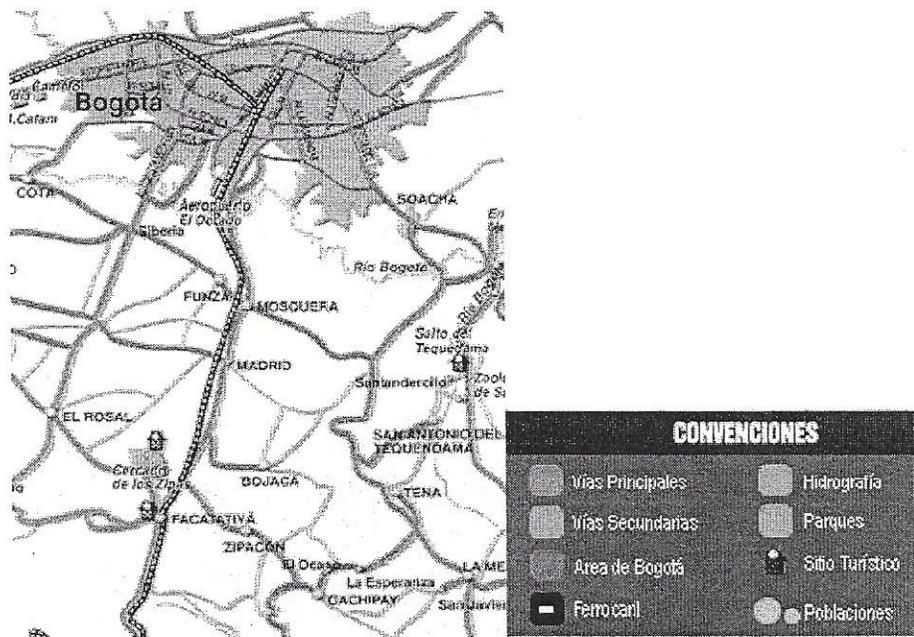


**C) DESCRIPCIÓN DE CUERPOS DE AGUA DE MAYOR RIESGO (QUEBRADAS, RÍOS, CAÑOS)**

Nombre	Río	HUMEDAL	Quebrada	Caño	Pozo	Laguna
BOJACA	X					
EL JUNCAL		X				

**d) DESCRIPCION RED VIAL**

Describe la conexión vial más rápida desde Bogotá al municipio y de este a los municipios o veredas vecinas en un esquema:



**Descripción de la Red Vial Municipal**

**Vías y Transportes**

**Estructura vial del área rural y Urbana**

Conforme a la información suministrada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, el Municipio de Bojacá cuenta con vías interveredales con aproximadamente 56 Kilómetros de vías veredales, de los cuales 3.140mts son en pavimento flexible, se encuentra en regular estado dado que se presentan fallos en la estructura y carpeta de la vía. Las vías restantes se encuentran en material de afirmado, viéndose afectadas por deficiente manejo de aguas lluvias, lo que deteriora el estado de la calzada, produciendo hundimientos, y formación de cárcavas, hecho que se acentúa en época invernal, la zona de Barroblanco donde funciona la arenara tiene un tipo de suelo muy inestable que sumado al tráfico pesado que transita por la vía causa daños constantes a la estructura de la misma, en veredas como El Chilcal y Roblehueco la vegetación en varios tramos trata de obstruir el paso de los vehículos por lo que son necesarios trabajos de rocería, a su vez por la topografía de estas veredas, son constantes los derrumbes sobretodo en la vía a El Chilcal, allí es indispensable la ubicación de muros de contención ya que hay sectores que poseen alto riesgo de deslizamiento, constituyendo un peligro latente para los usuarios de la vía.

“Gana Bojacá.....Ganamos Todos” 2012 – 2015

Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904

*[Handwritten signature]*



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.622-6

Hoja N° 6 – Decreto N° 068 – 2012

VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ

CLASE DE VÍA	LONGITUD ML	M2	%
VÍAS EMPEDRADAS	834,00	5004	6,75
VÍAS PEATONALES	413,00	2478	3,34
VÍAS ADOQUINADAS	1.264,00	7584	10,23
VÍA PAVIMENTADA	7.335,00	44010	59,35
VÍA SIN PAVIMENTAR	2.513,00	15078	20,33
TOTAL VIAS	12.359,00	74154	100

VÍAS RURALES MUNICIPIO DE BOJACÁ

VÍA	LONGITUD	%	ESTADO
VÍA BOJACÁ - CHILCAL ANATOLI	9.700,00	17,31	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ - ESCUELA VEREDA ROBLEHUECO - LIMITE TENA	10.900,00	19,45	SIN PAVIMENTAR
VÍA ESCUELA ROBLEHUECO- ESCUELA CHILCAL	4.400,00	7,85	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ - EL MIRADOR	1.100,00	1,96	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ - CRUCE LA HERRERA	6.600,00	11,78	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ-CUBIA-BARROBLANCO HASTA CRUCE VÍA LA MESA	11.300,00	20,16	SIN PAVIMENTAR
VÍA BARROBLANCO - LOS PUENTES(LIMITE MOSQUERA)	3.500,00	6,25	SIN PAVIMENTAR
VÍA CRUCE BARROBLANCO-CRUCE VÍA A LA HERRERA	3.500,00	6,25	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ - CHUSCAL (LIMITE MUNICIPIO DE ZIPACON)	1.900,00	3,39	SIN PAVIMENTAR
VÍA BOJACÁ-CORZO	3.140,00	5,60	PAVIMENTADA
TOTAL VIAS	56.040,00	100,00	

TOTAL VÍAS URBANAS	12.359,00	18,07
TOTAL VÍAS RURALES	56.040,00	81,93
TOTAL VÍAS	68.399,00	100,00

"Gana Bojacá.....Ganamos Todos" 2012 – 2015

Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904

*R114*



VÍAS CONCESIÓN			
VÍA MOSQUERA - LA MESA	15.768,00		PAVIMENTADA
VIA CRUCE MOSQUERA-SOACHA	3.363,00		PAVIMENTADA

## CAPITULO SEGUNDO

### RIESGOS QUE PUEDEN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO Y PANORAMA DE RIESGOS MUNICIPALES

**ARTICULO SEGUNDO: FACTORES DE RIESGO Y CAUSAS-** El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un desastre en un lugar determinado con relación a las amenazas existentes y la vulnerabilidad de las personas para afrontar el evento.

#### A. Riesgo de Inundación

1.- el riesgo de inundación en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Acumulación de aguas lluvias en sectores sin desnivel.  
Deficiencias de alcantarillado.  
Reflujo de caños o quebradas.  
Saturación de cauces o ductos con sedimentos o materia orgánica.  
Sedimentación de cauces.  
Ruptura de tanques o tubos de conducción.  
Desbordamiento de ríos o quebradas aledañas.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

SECTOR DEL COLISEO  
VEREDA SAN ANTONIO  
VEREDA CHILCAL

#### B. Riesgo de Avalancha.

1.- el riesgo de avalancha en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Represamiento de quebradas, caños o ríos.  
Aumentos históricos de caudal en ríos y quebradas.  
Deslizamiento de material por erosión a los cauces de quebradas.  
Desecho de arenales o basureros a los cauces de quebradas.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Vereda Santa Bárbara  
Vereda San Antonio  
Vereda Chilcal

#### C. Riesgo de Derrumbe o Deslizamiento.

1.- el riesgo de derrumbe o deslizamiento en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Urbanización indiscriminada en zonas de ladera.



Escorrentía superficial de aguas lluvias.  
Manejo superficial de aguas negras.  
Acumulación y filtración de aguas de terrenos de pendiente inclinada.  
Explotación anti técnica de canteras y chircales.  
Pendientes pronunciadas del terreno.  
Uso inadecuado de terrenos de siembra.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Vereda Santa Bárbara  
Vereda San Antonio  
Vereda Chilcal  
Vereda fute

#### **D. Riesgo de Hundimiento del terreno.**

1.- el riesgo de hundimiento del terreno en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Socavaciones para explotación de arena.  
Flujo de aguas subterráneas.  
Minería artesanal.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Barroblanco  
Chilcal  
Roblehueco

#### **E. Riesgo de Incendio o Explosión.**

1.- el riesgo de incendio o explosión en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Almacenamiento de combustibles o materiales, en condiciones inseguras.  
Transporte de Combustibles por vías departamentales o municipales  
Desarrollo de actividades industriales.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, la jurisdicción total del municipio

#### **F. Riesgo de Incendio Forestal.**

1.- el riesgo de incendio forestal en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Condiciones de la vegetación en la zona.  
Períodos prolongados de verano.  
Acción indebida de turistas en campismo.  
Quemas de potreros para siembra.  
Disposición anti técnica de sembrados sin contrafuego natural.  
Manos criminales.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Barroblanco  
Cubia  
Mirador



### **G. Riesgo de propagación de enfermedades respiratorias o gástricas.**

1.- el riesgo de propagación de enfermedades respiratorias o gástricas en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Contaminación de cuerpos de agua.  
Manejo indiscriminado de basura y sedimentos.  
Eliminación al medio ambiente de residuos industriales.  
Polución vehicular.  
Mataderos ubicados en la localidad.  
Condiciones inadecuadas de higiene de la población.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, la jurisdicción total del municipio

### **H. Riesgo de Incendios domésticos.**

1.- el riesgo de incendios domésticos en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Manejo indebido de combustibles como cocinol, gasolina o gas  
Fabricación doméstica de veladores u otros productos.  
Uso inadecuado de instalaciones eléctricas domiciliarias.  
Manos criminales.  
Uso de veladoras lámparas o sistemas rudimentarios de iluminación.  
Manipulación de combustibles por menores de edad.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, la jurisdicción total del municipio

### **I. Riesgo de accidentalidad en Planteles Educativos.**

1.- el riesgo de accidentalidad en planteles educativos en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Construcciones escolares inestables o deterioradas.  
Ubicación inadecuada del establecimiento educativo (Laderas, basurero).  
Alta circulación vial en la zona aledaña al plantel (vías y carreteras).  
Características inadecuadas del inmueble como plantel. (casa de familia)  
Hacinamiento de estudiantes en espacios reducidos.  
Uso simultáneo del plantel para otros fines (parqueo, bodega, taller)

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:  
Vereda San Antonio,  
Vereda Santa Bárbara,  
Vereda Fute.

### **J. Riesgo de accidentalidad en sitios de concentración masiva.**

1.- el riesgo de accidentalidad en sitios de concentración masiva en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Estructuras o escenarios inestables o deteriorados.  
Improvisación o construcción anti técnica de escenarios para eventos.  
Comportamiento inadecuado de las personas reunidas.  
Escenarios demasiado pequeños e inadecuados.  
Sobrecupo en eventos públicos masivos.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:  
Los diferentes lugares privados o particulares donde se celebren eventos de reinados, ferias y fiestas y otros de convocatoria general  
Salón cultural, Iglesia

*R. M.*

*9*



### K. Riesgo de accidentalidad Vehicular.

1.- el riesgo de accidentalidad Vehicular en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Cercanía del Municipio a rutas nacionales o carreteras principales.

Turismo de vehículos particulares.

Alto flujo de vehículos de carga pesada.

Alto flujo de rutas de transporte intermunicipal.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Veredas Santa Bárbara, San Antonio y Fute

Sector Urbano

Santa Bárbara, San Antonio

Municipio en general

### L. Riesgo de accidentes aéreos

1.- el riesgo de accidentes aéreos en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Ubicación de corredor aéreo.

Cercanía a un aeropuerto.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Chivo negro

Barroblanco

### M. Riesgo de sequías prolongadas

1.- el riesgo de sequias prolongadas en el municipio de Bojacá, se presenta o puede llegar a generarse en especial por las siguientes causas:

Deterioro de cuerpos de agua.

Períodos anormales de verano.

2.- se tiene como ubicación puntual y potencial del riesgo, los siguientes sectores:

Chivo negro

Barroblanco

### ARTÍCULO TERCERO: ESCENARIOS HIPOTETICOS Y POSIBLES AFECTACIONES:

Con base en los factores de riesgos detectados, se establece los posibles niveles de afectación a causa del evento negativo,

#### a.) Afectación en Redes Municipales

RIESGO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Redes de distribución Eléctrica			X		X	X		X			X	X	
Redes de Teléfono			X		X			X	X		X	X	
Red de Acueducto	X	X	X	X	X				X				
Red de Alcantarillado	X	X	X	X	X				X				
Red de Gas Natural		X	X	X	X			X					
Red Vial	X	X	X	X									



b.) Afectación en Edificaciones y Construcciones.

RIESGO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Edificaciones mas de dos pisos			X		X			X			X		
Casas Familiares	X	X	X	X	X			X			X		
Establecimientos educativos	X	X	X	X	X	X			X				
Centro de Salud					X								
locales comerciales		X	X		X			X					
Instalaciones de Gobierno					X					X			

**CAPITULO TERCERO**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA**

**ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES-** Con el fin de reducir el riesgo trácense como estrategias y acciones, las siguientes

- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Reubicación totales o parciales de construcciones en zona de riesgo.
- Mediante el EOT planear en debida forma el asentamiento de industrias o fábricas.
- Reglamentar las prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes.
- Capacitar e instruir en el marco de la gestión del riesgo a las Juntas de Acción Comunal y demás entes pertinentes.
- Reglamentación de la movilidad en sitios críticos.
- Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La planificación del desarrollo local, demarcando zonas de riesgo o de protección ecológica.
- Señalización de zonas deterioradas o inestables.
- Establecer puntos de acceso de agua en caso de incendios.
- Establecer planes de evacuación en caso de avalancha en sitios de vulnerabilidad.
- Establecer planes de evacuación en caso de terremotos, incendios, explosiones.
- Establecer convenios y alianzas con entes especializados en atención, prevención y manejo de emergencias y situaciones críticas
- Activación real y permanente del C.M.G.R
- Y todas aquellas que se hagan necesarias eficaces y efectivas para conjurar minimizar y prevenir la materialización del riesgo

**ARTICULO QUINTO: RESPUESTA-** Téngase como designados para lo previsto en el presente capitulo en cuanto a Procedimientos Operativos para Emergencia y las labores de apoyo logístico necesarias para el control de eventos de riesgo, el siguiente equipo interdisciplinario

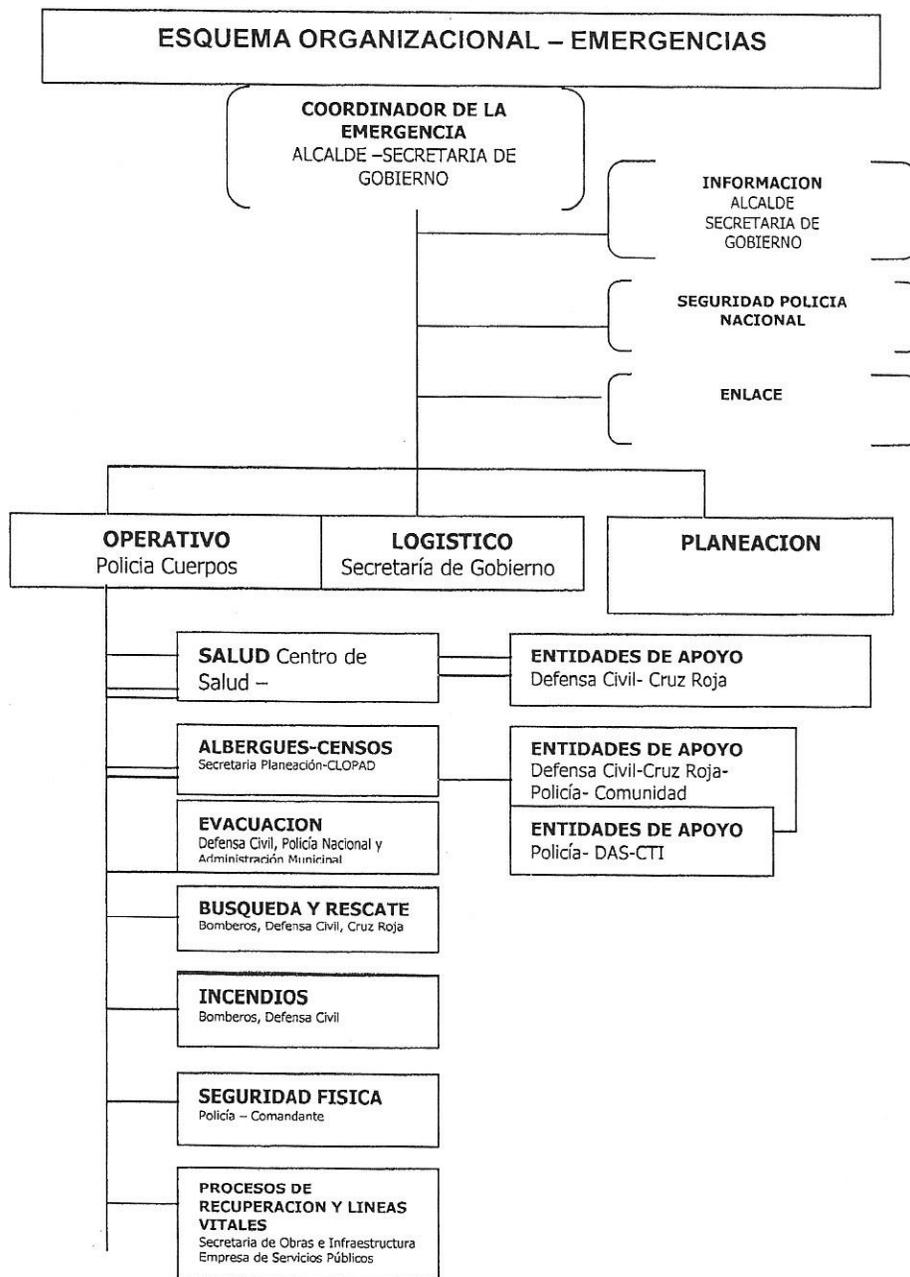
Procedimiento Operativo	Entidad que se Compromete
Búsqueda y Rescate.	POLICIA Y CUERPOS ESPECIALIZADOS
Atención de Víctimas en el Sitio.	PUESTO SALUD, CRUZ ROJA HOSPITAL MADRID
Traslado de víctimas	HOSPITAL MADRID Y BOMBEROS
Censo de Afectados.	SECRETARIA DE GOBIERNO

*Handwritten mark*



Organización de Alojamientos Temporales.	PLANEACION MUNICIPAL Y SS PP
Evacuación Preventiva.	POLICIA NACIONAL- ALCALDIA MUNICIPAL
Desactivación de Explosivos.	POLICIA NACIONAL
Delimitación de Zonas Operativas.	OFICINA DE PLANEACION MPAL
Vigilancia y Control de Orden Público.	POLICIA NACIONAL Y DAS
Organización Vehicular.	POLICIA NACIONAL
Control de Incendios.	CUERPO BOMBEROS FACa, FUNZA
Control de Fugas y Derrames.	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
Monitoreo de Riesgos.	CLOPAD
Reacondicionamiento de Áreas Afectadas.	ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GOBERNACION CUND.
Vigilancia Epidemiológica.	PUESTO DE SALUD Y HOSP. MADRDI SECRETARIA DPTAL DE SALUD
Remoción y Limpieza de Escombros.	ADMINISTRACION MUNICIPAL
Control Sanitario.	HOSPITAL MADRID

**LOGISTICO**



*Riv*



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.622-6

Hoja N° 13 – Decreto N° 068 – 2012

Toda acción operativa requerirá Coordinación mínima entre las personas que la ejecuten para lograr los mejores resultados y el mejor uso de los recursos, se conformaran un Puesto Unificado de Mando, el cual será liderado por La Alcaldesa Municipal quien convocara al mismo a las personas que la situación amerite.

**ARTÍCULO SEXTO: SISTEMA MUNICIPAL DE COMANDO PARA EMERGENCIAS:** Este es el Sistema Básico de Comando que se ha establecido para aplicarse en caso de emergencia en el municipio de Bojacá-

**Comando General del Evento**

Área de Comando	Funciones Básicas	Funcionario Comprometido
Organización y realiza gestión administrativa del Sistema Municipal en Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asigna Comando a la situación</li> <li>• Gestiona Recursos Necesarios</li> <li>• Audita en el sitio</li> <li>• Coordina con Comandante asignado</li> <li>• Coordina con crepad</li> </ul>	Alcalde Municipal ANA ELIANA GARCIA MONROY Teléfono Celular 3104843194

**COMANDO DE LA EMERGENCIA POR AREAS**

<p><b>Área de atención de personas afectadas</b></p> <p>El Comandante del Área de Salud debe pertenecer en lo posible al Hospital o centro de salud; quien es el responsable de la atención de personas afectadas en caso de emergencia, generalmente es un médico o enfermera con conocimientos en manejo de emergencias quien apoya esta área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con las entidades municipales el desarrollo de las labores de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Búsqueda y rescate</li> <li>-Atención y Traslado de Heridos.</li> <li>-Censo de Afectados.</li> <li>-Alojamiento Temporal.</li> <li>-Evacuación Preventiva de Familias.</li> </ul> </li> <li>• Asesora y apoya estas operaciones.</li> <li>• Evalúa el control de la emergencia en esta área.</li> <li>• Informa al comando cuando se finalizan las operaciones.</li> </ul>	<p><b>PRINCIPAL</b> COORDINADORA O DIRECTORA PUESTO DE SALUD Teléfono 8243170 Celular 3156152528</p> <p><b>SUPLENTE</b> Auxiliar de enfermería Teléfono 8243170 Celular : 3102356012</p> <p><b>PARROQUIA</b> Telefono <b>8243166</b></p> <p><b>PERSONERIA</b> Teléfono: 8243575 ext 123 Celular :</p>
<p><b>Área de vigilancia y seguridad del área de la emergencia.</b></p> <p>-El Comandante del Área de vigilancia y seguridad en emergencias debe hacer parte de la Policía o la Brigada Militar del Municipio, ya que es el responsable de aplicar los correctivos y acciones necesarias para garantizar la seguridad de la población y personal de socorro durante las acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplica con las entidades del área los procedimientos necesarios según la situación</li> <li>-Desactivación de Explosivos.</li> <li>-Delimitación de Zonas Operativas.</li> <li>-Vigilancia y Control de Orden Público.</li> <li>-Organización Vehicular</li> <li>-Organización de áreas para helipuerto.</li> <li>-Asesora y apoya estas operaciones.</li> <li>-Evalúa el Control de la emergencia.</li> <li>-Informa al Comando cuando se finalizan las operaciones.</li> </ul>	<p><b>PRINCIPAL</b> Comandante policía bojaca Teléfono 8243231 Celular 3214515752</p>

*Handwritten mark*

“Gana Bojacá.....Ganamos Todos” 2012 – 2015  
Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904



**CAPITULO CUARTO**

**SISTEMA DE ALERTA PARA EMERGENCIA.**

**ARTICULO SEPTIMO: SISTEMA DE ALERTAS:** Defínase para cada situación de emergencia un nivel de alerta específico, con el objetivo de lograr la mayor claridad para todas las entidades que apoyaran su control.

El respectivo nivel de alarma será definido e informado por las autoridades municipales, quienes en primer lugar evaluarán la emergencia, su magnitud y alcance, Una vez evaluada la situación y asignada la alerta correspondiente, se deberá informar oficialmente por la administración municipal al CMGR, para que todas las entidades del Sistema activen sus planes.

en consecuencia, el sistema de alertas será el que a continuación se especifica

Alerta	Acción Correspondiente
<b>Verde</b> Situación Normal	★ Evaluación y control de Riesgos. ★ Prevención y Preparación. ★ Organización Comunitaria. ★ Organización Institucional. ★ Consolidación del C.M.G.RD
<b>Amarilla</b> Probable Emergencia	★ Vigilancia y Monitoreo Permanente. ★ Alistamiento del personal de Socorro. ★ Desplazamiento Inicial.
<b>Naranja</b> Emergencia Inminente	★ Alistamiento Presencial. ★ Ubicación Estratégica de Recursos.
<b>Roja</b> Emergencia Ocurrida	★ Reacción Inmediata. ★ Evaluación Inicial de daños. ★ Desarrollo de Acciones Operativas. ★ Evaluación Final.

**CAPITULO QUINTO**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO OCTAVO:** Para todos los efectos de implementación funcionamiento y puesta en marcha del P.M.G.R. dispónganse, de los recursos necesarios existentes y que llegasen a existir en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y de aquellos que fuesen necesarios para prevenir mitigar o conjurar un hecho negativo del riesgo.

**ARTICULO NOVENO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación previa sanción por parte de la Alcaldesa Municipal y bajo toda circunstancia será armonizado con el decreto N° 057 del 2012, que adopto los PLEC'S Municipales.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en BOJACÁ, a los tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2.012).

  
**ANA ELIANA GARCIA MONROY**  
Alcaldesa Municipal de Bojacá

Elaboró: Ricardo Cárdenas Jiménez (Secretario de Gobierno)

Luis Eduardo Guzmán G. (Asesor Jurídico)

“Gana Bojacá.....Ganamos Todos” 2012 – 2015  
Carrera 7 N° 6-06 – Palacio Municipal – PBX – 8243434 – Cel. 310 2604904